



*[Handwritten flourish]*

14.<sup>a</sup> No se devolverá al contratista la fianza prestada hasta la terminacion del contrato, y esto, previa declaracion del Ayuntamiento en que conste haber cumplido aquel todas sus obligaciones.

Arbitrio que ha de percibir el  
Contratista.

Pesetas.



Por cada silla en la feria de San Antonio y San Blas, cinco céntimos de peseta..... " 05.

Se costea una de las músicas de la población, á su eleccion, diez céntimos de peseta..... " 10.

Por cada silla en las carreras de procesiones, carnaval ó en otra funcion de calles y plazas, cinco céntimos de peseta..... " 05.

Por cada silla en los paseos de la Glorieta ó Florida blanca, desde quince de Setiembre á fin de Marzo, cinco céntimos de peseta..... " 05.

Por idem desde primero de Abril á quince de Setiembre, costeando la música en todos los domingos y fiestas, podrá cobrar diariamente, diez céntimos de peseta..... " 10.

Si le conviniere realizar la me-